



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Rosario, 18 de noviembre de 2009

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 101/2009, por el cual el Área Posgrado propone los integrantes para conformar el Comité Académico de la Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios, y

CONSIDERANDO

Que el Área Posgrado propone designar a los integrantes de dicho Comité, por el término de dos (2) años.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes del Comité Académico de la Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios a la doctora Sonia BENZ; licenciado Víctor Rolando GONZÁLEZ; magíster Roque MASCIARELLI y magíster María Cristina CIAPPINI.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los integrantes del Comité Académico citados en el artículo 1° de la presente, cumplirán funciones por dos (2) años, a partir de la fecha de la presente resolución.

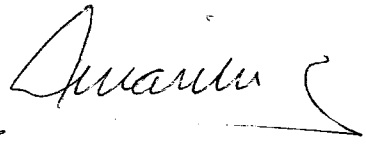
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 603/2009



IRMA HAYDEE BARRA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Ing. Mateo RODRIGUEZ VOLTA
Secretario Académico